



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

AUDIENCIA PROVINCIAL DE BURGOS

SECCIÓN PRIMERA

D. José Luis Gallo Hidalgo, Secretario de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Burgos.

Hace saber: Que en esta Sección se sigue el rollo de apelación número 303/12, dimanante del juicio de faltas 363/12, procedente del Juzgado de Instrucción número dos de Aranda de Duero, a instancias de Miguel Ángel Sanz Martínez, contra el mismo, sobre falta de daños. Se ha acordado que se notifica a Miguel Ángel Sanz Martínez con paradero desconocido, la Sentencia de fecha 13 de marzo de 2013 dictada en el rollo referenciado y que contiene un fallo cuyo tenor literal es el siguiente:

«Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de apelación interpuesto por D. Miguel Ángel Sanz Martínez, contra la sentencia dictada por la Sra. Juez del Juzgado de Instrucción número dos de Aranda de Duero (Burgos), en el juicio de faltas n.º 363/2012, en fecha 13 de noviembre de 2012, del que dimana este rollo de apelación y confirmar la referida sentencia en todos sus pronunciamientos, con imposición al recurrente de las costas causadas en la presente apelación.

Así por esta sentencia, que es firme por no haber contra ella recurso ordinario alguno, de la que se unirá testimonio literal al rollo de apelación y otro al juicio de faltas de origen para su remisión y cumplimiento al Juzgado de procedencia, que acusará recibo para constancia.

Lo pronuncia, manda y firma».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Miguel Ángel Sanz Martínez, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Dado en Burgos, a 21 de junio de 2013.

El/la Secretario/a
(ilegible)